

Seguimiento al Status Estados Financieros Auditados

En relación con el evento relevante publicado el 20 de mayo de 2022, Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”) informa lo siguiente:

El 20 de mayo de 2022 los miembros del Consejo de Administración se reunieron para evaluar el desempeño del despacho encargado de la prestación de servicios de auditoría externa a los estados financieros de la Sociedad, así como para analizar todas las posibles alternativas de solución que permitan obtener el dictamen de auditoría a la brevedad posible.

Como se informó oportunamente, entre las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración estuvo la de llevar a cabo la sustitución del despacho encargado de la prestación de servicios de auditoría externa, así como del auditor externo independiente, por lo que se dio por terminado inmediatamente el contrato de prestación de servicios que se había celebrado con EY. Dicha resolución se aprobó, entre otras cosas, porque EY no estaba en posibilidad de concluir el proceso de auditoría en tiempo y forma porque, al tratarse de una “auditoría de primer año”, aún se requeriría de una cantidad significativa de tiempo para que EY lograra obtener un entendimiento adecuado del efecto acumulado de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) en las políticas contables de la Sociedad, tal como las mismas han sido aplicadas desde el año 2011.

Por esa razón, y tal como se informó el 20 de mayo de 2022, el Consejo de Administración también resolvió, entre otras cosas, comenzar un proceso de prospección para efectos de contratar a un nuevo despacho que esté familiarizado con la aplicación de las IFRS en las políticas contables de la Sociedad, tal como las mismas han sido aplicadas desde el año 2011, y que permita contar con el dictamen de los estados financieros lo antes posible.

Si bien la Sociedad espera celebrar un nuevo contrato de prestación de servicios de auditoría externa con otro despacho en el transcurso de los próximos días, es probable que el proceso de auditoría que éste lleve a cabo no pueda concluir en o antes del 1 de junio de 2022, lo que podría dar lugar a ciertas consecuencias regulatorias de carácter temporal durante el período en el que subsista el retraso en la entrega de información. Por ello, junto con la destitución de EY como despacho encargado de la auditoría externa, el Consejo de Administración, en protección de los intereses de los accionistas de la Sociedad y del público inversionista, acordó también lo siguiente

Se resuelve mantener activo el fondo de recompras para garantizar la estabilidad en el mercado ante las potenciales consecuencias regulatorias de carácter temporal derivadas del posible retraso en la entrega de información. Dicha medida permanecerá en vigor hasta nuevo aviso y se ajustará en todo momento a los umbrales y limitaciones establecidos en la Ley del Mercado de Valores y en la CUE. Los integrantes del Grupo de Control de la Sociedad, así como sus directivos relevantes, miembros del Consejo de Administración, y sus respectivas personas relacionadas se han obligado a no adquirir ni enajenar acciones representativas del capital social de la Sociedad durante el período en que la medida referida esté en vigor.

La Sociedad mantendrá informado al público inversionista en todo momento sobre el avance en el proceso de auditoría externa, a través de la publicación de eventos relevantes, y a través del área de relación con inversionistas, que estará a disposición del público inversionista en un horario de 9:00 a.m. a 7:00 p.m., en el número de teléfono de Carlos Césarman, +52 55 2789 0208, o a través del correo electrónico carloscesarman@pinfra.com.mx .